



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secscribsupbta2@cendjoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-028
19 DE FEBRERO DE 2024**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300920200029902	Verbal	GLORIA INES PULIDO CRUZ	INMOBILIARIA CAPR LTDA	8/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.- CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS. 2.- CONDENAR ES COSTAS A LOS APELANTES. FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$800 000. LIQUÍDENSE. PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302120110030103	Ordinario	EFRAIN MENDEZ LUQUE	MAURICIO MENDEZ MOLANO	16/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS DEMANDANTES CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EN AUDIENCIA DE 30 DE ENERO DE 2024, POR EL JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., EN EL EFECTO SUSPENSIVO. LOS APELANTES DEBERÁN SUSTENTAR SU RECURSO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL Y CONSTANCIA DE ENVÍO A SU CONTRA PARTE2 , ÚLTIMA QUE PODRÁ PRONUNCIARSE, A TRAVÉS DEL MISMO CANAL, DENTRO DE UN TÉRMINO IDÉNTICO. (ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022). (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302920190033901	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES PYO SAS Y OTRO	ADRIANA MARTINEZ GARCIA	16/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	PRIMERO: CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA YA CONOCIDOS. SEGUNDO: CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. FÍJENSE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$800 000. PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (JBR) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020230083300	Ejecutivo Singular	EDILMA MALDONADO PARIS Y OTROS	MARIA ANTONIA IRIARTE MOLINA REP LEG PROQUIFAR S.A.S.	16/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	SE ORDENA ENVIAR EL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA PARA QUE SEA INGRESADO AL DESPACHO DE LA SEÑORA MAGISTRADA FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ QUIEN LE SIGUE EN TURNO EN LA SALA CUARTA DE DECISIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303220230015901	Verbal	CLAUDIA CONSTANZA CASTILLO MELO Y OTRO	MEDICOS ASOCIADOS SA EN LIQUIDACION	16/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 14 DE JUNIO DE 2023, POR EL JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN LO QUE FUE MATERIA DE LA APELACIÓN. 2. SIN CONDENA EN COSTAS. 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303320190072402	Verbal	GRUPO EMPRESARIAL GONZÁLEZ PARRA SAS	COLIBRI DE ALELI S.A.S.	16/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	ADMITIR EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, POR EL JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ//UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISIÓN, CONTRÓLENSE LOS TÉRMINOS CON LOS QUE CUENTA EL AQUÍ APELANTE PARA SUSTENTAR LA ALZADA FORMULADA, TRANSCURRIDO ESTE LAPSO, DE LA SUSTENTACIÓN PRESENTADA SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, A FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, SE PRONUNCIE FRENTE A LAS MANIFESTACIONES ELEVADAS POR EL IMPUGNANTE//POR SECRETARÍA, OFÍCIENSE AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA INFORMÁNDOLE EL AJUSTE REFERENTE AL EFECTO EN QUE SE ADMITIÓ LA APELACIÓN INTERPUESTA. POR SECRETARÍA, UNA VEZ VENCIDOS LOS MENCIONADOS TÉRMINOS Y COMUNICADO LO ANTERIOR, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, CON EL PROPÓSITO DE EMITIR LA DECISIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310303520130072302	Ordinario	ZORAYDA RODRIGUEZ SANABRIA	SANDRA JOVANA CERON GONZALEZ Y OTROS	16/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023, POR EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ//UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISIÓN, CONTRÓLENSE LOS TÉRMINOS CON LOS QUE CUENTA EL AQUÍ APELANTE PARA SUSTENTAR LA ALZADA FORMULADA, TRANSCURRIDO ESTE LAPSO, DE LA SUSTENTACIÓN PRESENTADA SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, A FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, SE PRONUNCIE FRENTE A LAS MANIFESTACIONES ELEVADAS POR EL IMPUGNANTE//POR SECRETARÍA, OFÍCIASE AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA INFORMÁNDOLE EL AJUSTE REFERENTE AL EFECTO EN QUE SE ADMITÓ LA APELACIÓN INTERPUESTA. POR SECRETARÍA, UNA VEZ VENCIDOS LOS MENCIONADOS TÉRMINOS Y COMUNICADO LO ANTERIOR, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, CON EL PROPÓSITO DE EMITIR LA DECISIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304320140060402	Ordinario	GUSTAVO HELI SILVA LOZANO	MARYBEL MORALES ZAPATA	16/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	1. CONFIRMAR EL ORDINAL PRIMERO DEL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. 2. REVOCAR LOS ORDINALES SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA MISMA PROVIDENCIA. 3. ORDENAR AL JUEZ DE INSTANCIA, CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE. 4. SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. 5. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTE PRONUNCIAMIENTO, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300120140050403	Verbal	MARIA LORCY MEJIA BENAVIDES Y OTRO	LUIS JOSE GUEVARA PINEDA Y OTROS	16/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	SE ORDENA CORRER TRASLADO A LOS APELANTES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PERIODO A LA PARTE CONTRARIA, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301419930023301	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	CIRO ANTONIO RODRIGUEZ VESGA Y OTRO	16/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1. CONFIRMAR EL AUTO DEL 1 DE MARZO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. 2. DETERMINAR QUE NO HAY CONDENA EN COSTAS, POR DISPOSICIÓN DEL NUMERAL 2º, ARTÍCULO 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. 3. DEVOLVER LA ACTUACIÓN AL DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFÍCIASE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304720210071801	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE SANTA MARTA	16/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	POR LO EXPUESTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA CIVIL, REVOKA EL AUTO APELADO, PROFERIDO EL 19 DE ENERO DE 2023 POR EL JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ. EN SU LUGAR, EL A-QUO DEBERÁ EMITIR LAS PROVIDENCIAS A QUE HAYA LUGAR EN ORDEN A DAR IMPULSO A LA DEMANDA COMO LEGALMENTE CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300420220017701	Ejecutivo Singular	FRIGORIFICO SAN MARTIN DE PORRES LTDA EN LIQUIDACION	JULIA URIBE LEYVA Y OTROS	16/02/2024	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	NEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN RESPECTO DEL AUTO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300420220017701	Ejecutivo Singular	FRIGORIFICO SAN MARTIN DE PORRES LTDA EN LIQUIDACION	JULIA URIBE LEYVA Y OTROS	16/02/2024	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL ESCRITO QUE CONTIENE LA RECUSACIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 77 Y 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. PREVIO A ACEPTAR LA RENUENCIA PRESENTADA POR EL APODERADO DEL FRIGORIFICO SAN MARTÍN DE PORRES LTDA. EN LIQUIDACIÓN, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS ACOMPAÑE LA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL PODERANTE, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302020100051402	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA COLPATRIA S. A.	F.H CONSTRUCCIONES S.A	16/02/2024	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	DENEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA POR F.H. CONSTRUCTORES S.A.S.; CONFORME A LAS RAZONES ANTES SEÑALADAS. IMPONER CONDENA EN COSTAS A CARGO DE LA INCIDENTANTE. COMO AGENCIAS EN DERECHO, SE FIJA LA SUMA DE MEDIO SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. (MPV) ver Link//https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001310304320220047201	Ejecutivo Singular	CARDENAS MARKETING NETWORK INC	ALIVE PRODUCTIONS LOGISTICS & BOOKING SAS	16/02/2024	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CONFIRMAR EL AUTO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. SIN CONDENA EN COSTAS, AL NO EVIDENCIARSE CAUSADAS. TERCERO. EJECUTORIADO ESTE PROVEÍDO, DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN A LA AUTORIDAD DE ORIGEN, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900120234293301	Verbal	AVGUST CROP PROTECTION IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA	CIBOCHEM SAS	16/02/2024	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	REVOKA EL AUTO NO. 15978 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023, 15978 DE 10 DE FEBRERO DE 2023, PROFERIDO POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DEVOLVER LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN, EJECUTORIADO ESTE PROVEÍDO. (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310302420200016301	Ejecutivo Singular	HILANDERIAS BOGOTA LTDA	GASTROINNOVA SAS EN LIQUIDACION	16/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	REVOCA EL AUTO PROFERIDO EL 25 DE ENERO DE 2023 POR EL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
1100131030242020000301	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	INTERNATIONAL FINANCIAL ACCOUNTING SOLUTIONS SAS	16/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	CONFIRMA AUTO PROFERIDO EL 1° DE JUNIO DE 2022 POR EL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. DEVOLVER PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304320220001001	Verbal	MARIA DEL PILAR MERCHAN VARGAS	NELSON PERILLA SANCHEZ	16/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	REVOCA SANCIÓN IMPUESTA POR EL JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ A LA ABOGADA NELLY VANESSA MENDEZ FARFÁN, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.010.224.577 Y TITULAR DE LA TARJETA PROFESIONAL 299.605, EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DE 2023. LA SECRETARÍA REMITA LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300420230037101	Ejecutivo Singular	RADIO Y TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	16/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	REVOCAR EL AUTO OBJETO DE CENSURA ADIADO 19 DE OCTUBRE DE 2023 PROFERIDO EN EL JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA Y, EN SU LUGAR, DEBERÁ CALIFICAR NUEVAMENTE LA DEMANDA. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300720200006401	Verbal	MARIA LASTENIA PINZON DE TORO	WOLFAN HARLEY CARRILLO RODRIGUEZ	16/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DECRETAR LA PRUEBAS , EN CONSECUENCIA, SE ORDENA OFICIAR A LA FISCALÍA 33 SECCIONAL DE VIDA DE BOGOTÁ, PARA QUE REMITA COPIA O EL LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL PENAL NO 11001600001520170547900; ADEMÁS, PARA QUE INFORME EL ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN, SI ESTA FUE ARCHIVADA, SI HA SIDO OBJETO DE ALGUNA MEDIDA, CONFORME SE SOLICITÓ Y SE DECRETÓ POR EL JUEZ DE PRIMER GRADO EN PROVEÍDO DE 31 DE JULIO DE 2023. PROCEDA LA SECRETARÍA A LO DE SU CARGO, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300820220043401	Verbal	ELSA TORRES CERON	ALBA JUSTINA MARTINEZ AMAYA Y OTROS	16/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	NIEGA LA SOLICITUD ELEVADA POR LA PARTE RECURRENTE, CONCRETADA A QUE SE DECRETE COMO PRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA UNA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO. (MPV)Ver Link//https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001310300820220043401	Verbal	ELSA TORRES CERON	ALBA JUSTINA MARTINEZ AMAYA Y OTROS	16/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DECRETAR LA PRÁCTICA DE DICTAMEN PERICIAL A FIN QUE EL AUXILIAR DE LA JUSTICIA SE TRASLADE AL INMUEBLE UBICADO EN LA DE LA CARRERA 97 NO. 72-69, QUE CORRESPONDE AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO 50C-155170. PARA TAL FIN, SE DESIGNA COMO PERITO AVALUADOR A LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS. COMUNÍQUESELE DE LA FORMA MÁS EXPEDITA. SEÑÁLESE PROVISIONALMENTE COMO GASTOS LA SUMA DE \$1500.000 Y COMO HONORARIOS LA SUMA DE \$2500.000.OO. (MPV)Ver Link//https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001310301420190000601	Arbitramentos	MODA SOFISTICADA SAS	INVERSIONES DARTA SA	16/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO OBJETO DE APELACIÓN DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019 PRONUNCIADO EN EL JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS A INVERSIONES DARTA S.A.S.- ANTES CALLE 16 S.A.S.- Y ALBERTO PRECIADO ARBELÁEZ, SEGÚN SE INDICÓ. EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA, INCLÚYASE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1.000.000.OO. RETORNE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302220230023801	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	MARGARTA MARIA HURTADO LONDOÑO	EDIFICIO PEÑAS BLANCAS P.H.	16/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	SE DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO QUE FORMULÓ EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DEL 15 DE JUNIO DE 2023, PRONUNCIADO EN EL JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONSECUENCIALMENTE DEVUÉLVANSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN PARA LO DE SU COMPETENCIA. (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303120220028202	Verbal	HECTOR JOSELIN BARRERA CHAPARRO	BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S	16/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	REVOCAR EL AUTO DEL 19 DE ABRIL DE 2023, PROFERIDO EN EL JUZGADO 31CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO; EN SU LUGAR, ORDENAR AL JUZGADO DE PRIMER GRADO IMPARTIR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A FIJAR EL MONTO DE LA CAUCIÓN DE QUE TRATA EL ORDINAL 2° DEL ARTÍCULO 590 DEL C.G.P. SIN CONDENA EN COSTAS, ANTE LA PROSPERIDAD DEL RECURSO. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304320220037701	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA LTDA Y OTRO	16/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DECLARAR DE OFICIO LA NULIDAD DE LA SENTENCIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROFERIDA EL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. RENUÉVASE LA ACTUACIÓN DECLARADA NULA, EN LA FORMA INDICADA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) ver link //https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310304420170071301	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	FREDDY ALEXANDER PARDO HERNANDEZ Y OTRO	16/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2023, PRONUNCIADO EN EL JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS AL EXTREMO RECURRENTE. EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA, INCLÚYASE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$ 600.000.00. EJECUTORIADO ESTE PROVEÍDO, REGRESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310305320230001901	Verbal	DANIEL ORLANDO RODRIGUEZ PEÑA	BLANCA LILIA RODRIGUEZ FLOREZ	16/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO EL AUTO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRONUNCIADO POR EL JUZGADO 53 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ LAS MEDIDAS CAUTELARES. SIN CONDENA EN COSTAS, POR NO ENCONTRARSE CAUSADAS. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, RETORNE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301120180050501	Verbal	BALDOMERO RODRIGUEZ SANCHEZ	DULCELINA RODRIGUEZ SANCHEZ	15/02/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CON BASE EN LO EXPUESTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA CIVIL, REVOCA LA PROVIDENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS, Y EN SU LUGAR, SE ORDENA CONTINUAR EN DEBIDA FORMA EL TRÁMITE RESPECTIVO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301920150069604	Verbal	NORIA S.A	BLACKROCK S.A.S. Y OTROS	16/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DEL EXPEDIENTE ALLEGADO POR EL JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL PASADO 7 DE FEBRERO. (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301920220041601	Verbal	DAGOBERTO OSPINA LOZANO	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA SA	16/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	CONFIRMAR EL NUMERAL 8° DEL AUTO QUE EL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CONFORME A LO EXPUESTO. SEGUNDO. SIN COSTAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 365 DEL CGP. POR SECRETARÍA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302920200009503	Verbal	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	LUISA BEATRIZ BARAJAS COLLAZOS	16/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	NEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN RESPECTO DEL AUTO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DICTADO POR ESTA CORPORACIÓN, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900120207791904	Verbal	SAY DAVID QUINTERO RAMIREZ	MERCADEO Y MODA	16/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	CONFIRMAR EL NUMERAL 2° DEL AUTO DE 23 DE OCTUBRE DE 2023, MODIFICADO POR EL PROVEÍDO DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROFERIDOS POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. SEGUNDO. SIN CONDENA EN COSTAS, (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300820190041701	Verbal	IMSAJOR S.A.S.	INVERSIONES INTERNACIONALES FINCA RAIZ S.A.S. Y OTRA	16/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO. DÉJENSE LAS CONSTANCIAS DEL CASO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301020190079101	Verbal	JUAN CARLOS PERDOMO RINCON	SINAT LTDA	16/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	EL SUSCRITO MAGISTRADO DECLARA INADMISIBLE LA ALZADA QUE INTERPUSO EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ PROFIRIÓ EL 24 DE ENERO DE 2024// DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303320210002901	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SOCIEDAD CLEMENCIA GRILLO SA	16/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DECLARA DESIERTA LA ALZADA QUE SE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900320220263401	Verbal	ROBERTO PEREZ AZUERO	BANCO DE OCCIDENTE	16/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ASÍ LAS COSAS, EL SUSCRITO MAGISTRADO DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE IMPETRO EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 4 DE ENERO DE 2024 PROFIRIÓ LA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300220180043501	Verbal	NOHORA ISABEL LOSADA ROCHA	WALBERTO ANTONIO SALGADO BUSTAMANTE	16/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE ADMITE, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO WALBERTO ANTONIO SALGADO BUSTAMANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD.// EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, COMENZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEA SUSTENTADO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. VENCIDO ESE PLAZO Y CUMPLIDA LA CARGA ANOTADA, SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL MISMO LAPSO (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301620190053101	Verbal	EGEDA COLOMBIA	CJM INVERSIONES SAS	16/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE ORDENA LA REANUDACIÓN DE LOS TÉRMINOS PROCESALES EN EL PRESENTE ASUNTO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA//SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, LA DECISIÓN EMITIDA EL 23 DE ENERO PASADO POR LA CITADA CORPORACIÓN//CUMPLIDO LO ANTERIOR, POR SECRETARÍA, HÁGASE EL INGRESO DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO, A FIN DE PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310302020210017601	Verbal	SANTIAGO ACUÑA ORDUZ	EDIFICIO TORRE AVENIDA 45	16/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 13 DE JULIO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 20 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. 2. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA AL CENSOR. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1300.000.00, CUYO PAGO DEBERÁ EFECTUARSE EN FAVOR DEL DEMANDADO. LIQUÍDENSE. 3. EN SU OPORTUNIDAD, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ESTRADO JUDICIAL DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303520150047505	Verbal	WILLIAM MALDONADO PARIS Y OTROS	ECATHERINE FERRER MORA	16/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. DECLARAR BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA. 2. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN, PARA LO DE SU CARGO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304020170060401	Verbal	OLGA MARIA ADAME	ALICIA ROMERO Y CIA S EN C	16/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN A EFECTOS DE REALIZAR LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN DE COSTAS (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304020190051501	Verbal	FLOR NUBIA MORENO CARDOZO	ALEJANDRO MORENO CARDOZO Y OTROS	16/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE DECRETAR PRUEBAS DE OFICIO EN ESTA INSTANCIA PARA INCLUIR LAS DOCUMENTALES RELACIONADAS CON LA MANUTENCIÓN Y AFILIACIÓN DE LA SEÑORA CARDOZO MOSQUERA// EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA HÁGASE EL INGRESO DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO, A FIN DE PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304620210070801	Verbal	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	ADRIANA MARIA CARTAGENA LOPEZ	16/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE ADMITE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO CONTRA LA SENTENCIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, COMENZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEA SUSTENTADO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. VENCIDO ESE PLAZO Y CUMPLIDA LA CARGA ANOTADA, SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL MISMO LAPSO (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310305120220033201	Verbal	RESERVA DE RIO CLARO SAS EN LIQUIDACION	INVERSION COMERCIAL Y MERCADEO SAS	16/02/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. TENER POR SUSTENTADA LA APELACIÓN PLANTEADA POR LUIS CARLOS CALDERÓN MERCHÁN -CESIONARIO-. 2. CORRER TRASLADO DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL APELANTE A LA CONTRAPARTE, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 19/02/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 19/02/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.